Asunto: cromadigital.cl
De: Juez Arbitro Gonzalo Sanchez <juezarbitro@gmail.com>
Fecha: Tue, 22 Nov 2005 11:40:30 -0300
A: <justo962@hotmail.com>, <ameersohn@inter-media.cl>
CC: <fallos@legal.nic.cl>

ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE DOMINIO

Santiago, 18 de noviembre de 2005

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

La resolución de autos mediante la cual quien suscribe aceptó el presente arbitraje y citó a las partes a una audiencia de conciliación, la circunstancia que ninguna de las partes concurrió a la citada audiencia, y tampoco presentaron excusas, no obstante haber sido citadas por carta certificada para tal efecto;

Y visto además lo dispuesto en el art. 8 inciso 4º del Anexo 1 (Procedimiento de Mediación y Arbitraje) de la «Reglamentación para el funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL»;

SE RESUELVE:

Asígnase el dominio en disputa cromadigital.cl al primer solicitante:
FRANCISCO SEGUNDO BUSTOS BUSTOS
RUT: 05.140.001-1

Resolución pronunciada por el juez árbitro don Gonzalo Sánchez Serrano.